



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

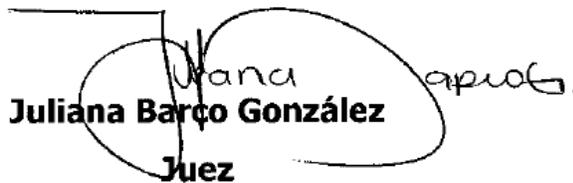
Medellín, cinco de mayo de dos mil veintiuno

Radicado: 2019-01215

Asunto: Tiene por notificado al demandado.

Se incorpora notificación personal del demandado Yamid Arley García Holguín, en el correo electrónico garciaholguinarley@gmail.com, realizada en debida forma, por lo que se tendrá por notificado desde **el 6 de mayo de 2021**, a la espera que venzan los términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, 10 mayo de 2021, en

la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N°
fijados a las 8:00 a.m.

Jz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **279997c6524d7da3a4ee5b5630cab9cdf5dc077dcad68c0183ae4cf36647faff**

Documento generado en 07/05/2021 02:18:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>